

ANEXO

INFORME A LA PREGUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA
SOBRE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE EMPLEO JUVENIL EN EL DISTRITO

Madrid, a 30 de enero de 2015

Se ha recibido en esta Dirección General una serie de preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para el Pleno ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela correspondiente al mes de febrero, sobre los resultados del Plan de Empleo Juvenil en el Distrito.

Sobre el contenido de estas preguntas, se informa que no correspondería a esta Dirección General dar cuenta de estos resultados sino a la Agencia para el Empleo de Madrid.

No obstante, dentro de las actuaciones desarrolladas desde esta Dirección para facilitar la incorporación de los jóvenes madrileños al mercado laboral, en consonancia con los objetivos de este Plan de Empleo, se encuentra la realización de una serie de cursos y talleres en 2013 y 2014, bajo la denominación “Otoño Joven”.

Estos cursos y talleres tienen por finalidad capacitar curricularmente a nuestros jóvenes y ayudarles en la búsqueda de un empleo. Concretamente, para esta última finalidad se oferta el Curso de Coaching y empleabilidad.

Para la mejora de su capacitación curricular se ofrecen múltiples actuaciones formativas gratuitas, como cursos de Manipulador de alimentos, Ayudante de cocina, Ayudante de Camarero, Organizador de eventos, Coordinador y Monitor de Ocio y Tiempo Libre, Socorrista para piscinas, Mantenimiento de piscinas, Radio, Monitor de fútbol base, así como cursos de Emprendimiento en Internet y Redes sociales, Maquillaje, Jardinería, Reportero de Televisión con Videobook, Formación Cascada/Asociaciones y Guía Turístico.

En total, durante la edición de Otoño Joven de 2013 se superaron las 800 plazas ofertadas a jóvenes madrileños (866). En 2014 han sido más de 900 plazas (905). Los destinatarios son jóvenes madrileños con edades comprendidas, variables en función del curso o taller de que se trate, entre los 16 y 35 años.

No existe constancia en esta Dirección General del número concreto de jóvenes empadronados en el Distrito de Arganzuela que se han beneficiado de la realización de estos cursos y talleres.



PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO PLITICO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA DE 4 DE FEBRERO DE 2015 RELATIVO A QUIOSCOS DE HOSTELERIA Y RESTAURACION EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA

En contestación a los diferentes apartados de la pregunta formulada, se informa lo siguiente:

A) Numero de quioscos y terrazas instalados.-

Durante el año 2014, se han instalado un total de 287 terrazas anexas a locales de hostelería, así como 2 quioscos de hostelería, igualmente con terraza de veladores, en parques públicos (Madrid Río y Parque Enrique Tierno Galván)

B) Ingresos totales anuales resultantes de la aplicación de las tasas correspondientes por la utilización privativa de espacios públicos

La recaudación durante el año 2014 de la tasa por la ocupación de la vía pública de las terrazas anexas a locales ascendió a 606.368 euros.

La recaudación durante el año 2014 del canon por la ocupación de la vía pública de los quioscos situados en parques públicos ascendió a 46.288 euros

C) Numero de denuncias y de sanciones impuestas por incumplimiento de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración.

El número total de denuncias recibidas en el Distrito (tanto por actas de Policía Municipal como por denuncias vecinales) fue de 43.

No obstante, el número total de sanciones impuestas fue de 28, ya que, tras las comprobaciones administrativas de los hechos denunciados, se pudo comprobar que no eran constitutivas de infracción de la Ordenanza.

D) De las anteriores denuncias, cuantas fueron efectuadas a instancias o por reclamación de los vecinos.

Del total de 43 denuncias recibidas, solo 5 fueron a instancias de los vecinos afectados.

Madrid, 29 de enero de 2015

La Jefa del Departamento Jurídico

Fdo: Gema González Molina